

INVITACION PÚBLICA

ILG-124-2018

CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO, VALORACIONES COMPLEMENTARIAS Y EXÁMENES DE LABORATORIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA.

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Podrán participar en la presente Invitación Pública toda persona jurídica, con experiencia reconocida; habilitada y certificada en la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo y optometría, legalmente constituidas, según el caso y domiciliadas en Colombia, que cumplan con las especificaciones técnicas de los servicios a cotizar y que no presente inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, conforme a las disposiciones legales vigentes; y que para el desarrollo del servicio disponga de un punto de atención en la ciudad de Palmira - Valle

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Contratación de la prestación de servicios de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro, valoraciones complementarias, análisis o estudios de puestos de trabajo y exámenes de laboratorio.

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

2.1.-ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Prestación de servicios habilitados en laboratorio clínico, optometría, exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro, valoraciones complementarias, análisis o estudios de puestos de trabajo y que para el desarrollo del servicio disponga de un punto de atención en la ciudad de Palmira - Valle	GL

Nota: Para efectos de evaluación, el oferente deberá presentar los valores unitarios de cada uno de las valoraciones y/o exámenes aquí indicados; discriminando que incluye.

4. REQUERIMIENTOS A CUMPLIR POR EL OFERENTE.

- Presentar la oferta discriminando la información de las valoraciones y/o exámenes que comprenden dichas valoraciones.
- Discriminar la descripción y costo de los exámenes médicos ocupacionales, y de optometría.
- Realizar la descripción del proceso a ejecutar por cada funcionario y los compromisos que asume el oferente (manejo de historia clínica, reportes, etc).
- Indicar los datos del personal designado por el oferente con el cual la Universidad estaría en contacto, para la prestación del servicio.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG – 124-2018; CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO, VALORACIONES COMPLEMENTARIAS Y EXÁMENES DE LABORATORIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA.

- Entregar con la documentación descrita en el numeral 7 del presente pliego de condiciones, las constancias y/o certificados de habilitación del oferente ante el Ministerio de Salud y Protección Social; para el desarrollo de cada una de las actividades ofertadas.
- Presentar la licencia vigente para la prestación del servicio en seguridad y salud en el trabajo, expedido por la Secretaria Departamental de Salud competente.
- Garantizar que el personal que ejecute las evaluaciones, valoraciones y exámenes, cuenten con la formación y habilitación para el desempeño de dicha actividad.

4.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.

1. Realizar las evaluaciones y exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, de retiro, trabajo en alturas, reintegro laboral de acuerdo a los requerimientos presentados por la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo de la sede.
2. Realizar exámenes de optometría, complementarios y de laboratorio; de conformidad al requerimiento presentado y soportado en la revisión efectuada.
3. Diligenciar y hacer entrega de los certificados de aptitud laboral formato U-FT-08.005.004.
4. Soportar las valoraciones médicas con la licencia de cada uno de los médicos que realizan los exámenes.
5. Administrar y custodiar las historias clínicas ocupacionales.
6. Realizar el informe correspondiente con el perfil epidemiológico cada 6 meses y un informe final anual.
7. Realizar análisis o estudios de puesto de trabajo con su respectivo informe con profesionales idóneos y con licencia en salud ocupacional.
8. Realizar evaluaciones optométricas de acuerdo a los requerimientos de la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo de la sede.
9. Garantizar el cumplimiento de la atención en los horarios asignados a los funcionarios o aspirantes a los cargos pertenecientes a la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira
10. Presentar con la facturación, el registro de los exámenes ocupacionales efectuados con el fin de realizar el control respectivo.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$3'984.000) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 66 del 09 de abril de 2018; el cual cubrirá las evaluaciones y/o exámenes ocupacionales hasta el monto aquí dispuesto.

5.1. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: pagos parciales, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual

Los pagos se harán efectivos previa presentación de factura, registro de las evaluaciones y exámenes ocupacionales efectuados, certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG – 124-2018; CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO, VALORACIONES COMPLEMENTARIAS Y EXÁMENES DE LABORATORIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA.

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tendrá como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, un periodo de 11 meses; teniendo en cuenta que la ejecución dependerá de los servicios a requerir por parte de la Universidad.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. OFERTA ESCRITA

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Valor. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA

Las personas Jurídicas deberán presentar con propuesta

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- e. Fotocopia Cedula Representante Legal y fotocopia Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que firma el Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.
http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_FT_Formato_Creacion_de_terceros_V3.pdf
- h. Copia de la Resolución de Habilitación de Servicio de Salud Ocupacional por parte de la Secretaría de Salud Departamental.

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b", "c" (cuando éste aplique) y "d" del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG – 124-2018; CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO, VALORACIONES COMPLEMENTARIAS Y EXÁMENES DE LABORATORIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA.

PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser entregados físicamente en la oficina de Salud Ocupacional de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, ubicada en el primer piso de la Torre Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira, ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Publicación de la Invitación	11-04-2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	18-04-2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 3:00 p.m.
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	20-04-2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al Informe Preliminar	23-04-2018	4:00 pm
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	24-04-2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG – 124-2018; CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO, VALORACIONES COMPLEMENTARIAS Y EXÁMENES DE LABORATORIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas por ítem, las cuales se otorgará puntaje a la que presente menor precio en cada uno de los ítems, de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De Asignación de Puntaje	Puntaje
OFERTA ECONÓMICA	100 puntos.
Total	100 puntos.

10.2.2. OFERTA ECONÓMICA.

Se asignará 100 puntos al oferente que cotice menor valor, cuya asignación de puntaje se hará con ítem similares que permitan una evaluación equitativa entre los oferentes, a las demás se les calificará por regla de tres inversa.

10.3. Criterios de Desempate

En caso de existir empate entre dos o más oferentes se establecen como criterios de desempate los siguientes:

- 1) Oferente con certificaciones en calidad ISO 9001:2015 y ISO 14001:2004
- 2) Experiencia, evaluada de conformidad a la información de constitución contenida en el certificado de Cámara de Comercio.
- 3) De persistir el empate, se determinará por medio de sorteo de balotas.

Responsable de la Invitación

CESAR AUGUSTO TRIVIÑO LOAIZA

Dependencia: Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Email: segysalud_pal@unal.edu.co

Teléfono: 2868888 ext. 35112